



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 119/2017 H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 20 de abril de 2017.

VISTO:

La nota con fecha 13 de diciembre de 2016 proveniente al Área de Cultura Municipal presentada al Honorable Concejo Deliberante de San Jaime de la Frontera solicitando se establezca el año de creación de la Banda Polifónica Municipal con sus integrantes fundadores y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una fecha de fundación de la Banda Polifónica Municipal y reconocer a los fundadores de la misma.

Que con el afán de incentivar y difundir aquellas producciones culturales, que sabemos existen en nuestra ciudad; que necesitan el respaldo y apoyo correspondiente.

Que se debe sancionar el instrumento legal que obre en consecuencia.

“POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA”:

ARTÍCULO 1º: Determinase como fecha de creación de la “Banda Polifónica Municipal” el día 15 de agosto de 2016, oportunidad que fuera la Primera Presentación en Acto Oficial.

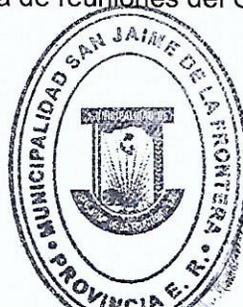
ARTÍCULO 2º: Establézcase como integrantes fundadores a las siguientes personas:

- CARDOZO, Matías Nicolás
- CHAVEZ, Viviana Lorena
- GALVÁN, Román Gabriel.
- LEGUIZAMÓN, María Belén
- MEDINA, Diego Martín
- MEDINA, Luciano Raúl
- MEDINA, Mauricio Matías
- MEDINA, Ramón Eduardo
- OLIVERA CARRASCO, Mercedes Noemí
- RAMÍREZ, Santiago Andrés
- ROSAS, Braulio Martín
- VERÓN, Johana Rogelia Luján

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

San Jaime de la Frontera (E.R.), Sala de reuniones del Concejo Deliberante, 20 de abril 2017.

Palauro Marisa Rosaura
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de San Jaime Fra.



Dr. Cristhian R. Díaz
Presidente a/c H.C.D.
Municipalidad San Jaime de la Fra.